

RESOLUCIÓN 3761E/2024, de 12 de septiembre, de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se concede y abona una subvención a la Entidad Local **AYUNTAMIENTO DE ARTAZU** por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social.

OBJETO:	Resolver solicitud de Subvención
REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-0519-2024-000224
UNIDAD GESTORA:	Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare Servicio de Fomento de Empleo y Servicios a Empresas Sección de Fomento del Empleo e Igualdad de Oportunidades Tfno.: 848424442 / 848424496 Parque Tomás Caballero, 1-2ª, 31006-Pamplona

Tipo de Expediente:	Subvenciones a las Entidades Locales por contratación de personas desempleadas 2024 - Código BDNS: 0000743461
Normas de aplicación:	Resolución 251/2018, de 7 de marzo, modificada por las Resoluciones 3351E/2020, de 1 de octubre, 52E/2021, de 9 de febrero y 458E/2024, de 10 de marzo.
Solicitante:	AYUNTAMIENTO DE ARTAZU
NIF/CIF:	P3103900A
Fecha solicitud:	01/07/2024

Con fecha 01/07/2024, y al amparo de lo establecido en la convocatoria aprobada por la Resolución 251/2018, de 7 de marzo, por la que se regulan las subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación laboral de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, la citada Entidad Local solicita una subvención por importe de 3.000,00 euros, para la realización del proyecto de interés general o social denominado «**SERVICIO DE SOCORRISMO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES PARA LA TEMPORADA DE VERANO DE 2024**», mediante la contratación de 1 persona desempleada.

En el expediente consta la documentación exigida en la base décima de la Resolución 251/2018, de 7 de marzo.

De conformidad con la documentación obrante en el expediente, la solicitante reúne los requisitos exigidos en la convocatoria para acceder a la subvención económica prevista en la Resolución 251/2018, de 7 de marzo, modificada por las Resoluciones 3351E/2020, de 1 de octubre, 52E/2021, de 9 de febrero y 458E/2024, de 10 de marzo, por lo que procede la concesión de la subvención correspondiente.

Por Resolución 458E/2024, de 10 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, se autorizó el gasto para Subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de gastos del año 2024.

En consecuencia, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 14 del Decreto Foral 13/2024, de 7 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare,



RESUELVO:

1º.- Conceder a la Entidad Local **AYUNTAMIENTO DE ARTAZU**, con NIF **P3103900A**, una subvención por importe de **3.000,00 euros** para la realización de la obra o servicio de interés general o social anteriormente citada, mediante la contratación de:

- SANDRA URRICELQUI ECHARTE, DNI 73483165M, desde el 08/06/2024 por una duración de 3 meses, jornada 100,00%, colectivo B: Mujeres menores de 55 años, subvención 3.000,00 euros.

2º.- Abonar a la beneficiaria la citada cantidad con cargo a la partida presupuestaria 950001-96100-4609-241100 [PEP: E-22/000530-01]: Ayudas a la contratación por Entidades Locales. Conferencia Sectorial, del presupuesto de gastos para 2024.

3º.- Notificar esta Resolución a la entidad interesada, advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, a 12 de septiembre de 2024

LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE
EMPLEO-NAFAR LANSARE,

Mirian Martón Pérez



CSV: **3C5AD8815A1381D8**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-09-12 13:47:47